


INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LOS TÚNELES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES CENTRO EXP. 3.19/27507.0163		
Plazo de ejecución del contrato		15 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		2.500.000,00 €	525.000,00€	3.025.000,00€
(B)	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
Valor estimado de:	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
	 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		2.500.000,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

1. ANTECEDENTES
1.1. Propositiones presentadas

Según certificación expedida por el Secretario de la Mesa de Contratación, en el momento de conclusión del plazo de presentación de ofertas, han sido presentadas en tiempo y forma las correspondientes a los siguientes licitantes:

1. TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)
2. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
3. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (60%) // GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.
4. UTE GEOCONTROL, S.A. (60%) // CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)
5. UTE INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (50%) // INSE RAIL, S.L.
6. UTE PROINTEC, S.A. (60%) // ICYFSA INGENIERÍA, S.L.
7. UTE SAITEC, S.A. (60%) // AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A. (25%) // TÚNELES Y GEOMECAÁNICA, S.L. (15%)
8. UTE TEC-CUATRO, S.A. (50%) // SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.
9. UTE SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (60%) // WSP SPAIN-APIA, S.A.U.





1.2. Proposiciones admitidas

Todas las ofertas presentadas incorporan la documentación necesaria para la acreditación de los requisitos de solvencia técnica, económica y financiera establecidos en el PCP que rige el Concurso, cumpliendo todas con dichos requisitos.

1.3. Fecha de la apertura de las ofertas

Con fecha 21 de enero de 2020 se celebró en acto público la apertura del sobre con los criterios evaluables mediante fórmulas.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1. Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas

Para evaluar la experiencia técnica de los equipos presentados por los licitadores (POEx), se han establecido los criterios siguientes:

EXPERIENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA:

Se otorgará un máximo de 5 puntos por la experiencia técnica específica del autor/es y de los jefes de equipo responsables de la redacción del proyecto, repartidos de la forma siguiente:

Tipo de Proyecto	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]
	Túneles	Túneles > 5 Km	Túneles > 200 m cobertura	Campaña geotécnica	Instalaciones de Protección Civil Obra Subterránea
Importe contratado (Millones €)	< 1M€ (K1=0,5) ≥ 1M€ (K1=1,0)	< 0,3M€ (K2=0,5) ≥ 0,3M€ (K2=1,0)	< 0,3M€ (K3=0,5) ≥ 0,3M€ (K3=1,0)	< 0,5M€ (K4=0,5) ≥ 0,5M€ (K4=1,0)	< 0,3M€ (K5=0,5) ≥ 0,3M€ (K5=1,0)
Dedicación contratada (meses)	< 12 (T1=0,5) ≥ 12 (T1=1,0)	< 12 (T2=0,5) ≥ 12 (T2=1,0)	< 12 (T3=0,5) ≥ 12 (T3=1,0)	< 6 (T4=0,5) ≥ 6 (T4=1,0)	< 9 (T5=0,5) ≥ 9 (T5=1,0)

Los conceptos reflejados en la tabla anterior corresponden a los requisitos siguientes:

- [1] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de construcción de "Túneles", u obra subterránea en general.
- [2] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de construcción de "Túneles superior a 5 Km de longitud", u obra subterránea en general.
- [3] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de construcción de "Túneles con cobertura superior a 200 m".
- [4] Acreditación de la autoría (o jefe de equipo) de una "campaña geotécnica".
- [5] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de construcción de "Instalaciones de Protección Civil en una Obra Subterránea".

La puntuación correspondiente a la experiencia del autor/es de proyecto o los jefes de equipo responsables de la redacción de los proyectos propuestos, se calcula con la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación jefes de equipo} = K1 \cdot T1 + K2 \cdot T2 + K3 \cdot T3 + K4 \cdot T4 + K5 \cdot T5$$





EXPERIENCIA TÉCNICA ACUMULADA

Por otro lado, se otorgará un máximo de 5 puntos por la experiencia técnica acumulada de los responsables de las especialidades siguientes, de acuerdo con los requisitos de experiencia que figuran a continuación:

- 1,5 puntos si el Autor del proyecto acredita 15 o más años de experiencia continuada en proyectos de obras subterráneas similares o de la misma naturaleza.
- 1,5 puntos si el titulado superior responsable en Túneles acredita 15 o más años de experiencia continuada en proyectos de obras subterráneas similares o de la misma naturaleza.
- 1,0 puntos si el titulado superior responsable en Geología y Geotecnia acredita 15 o más años de experiencia continuada en proyectos de obras subterráneas similares o de la misma naturaleza.
- 1,0 puntos si el titulado superior responsable de Instalaciones de Protección Civil y Seguridad acredita 10 o más años de experiencia continuada en proyectos de Protección Civil y Seguridad ferroviaria.

En la siguiente tabla se resume la valoración de los criterios de experiencia y equipo humano y la puntuación obtenida por los licitadores que cumplen con el umbral mínimo:

Licitador	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas					Puntuación	
	Experiencia técnica específica del autor y jefes de equipo responsables del proyecto (5,00 puntos)	Autor del proyecto >15 años de experiencia en obras subterráneas (1,50 puntos)	Titulado superior responsable en túneles >15 años de experiencia en obras subterráneas (1,50 punto)	Titulado superior responsable en Geología y Geotecnia >15 años de experiencia en obras subterráneas (1,00 puntos)	Titulado superior responsable de Instalaciones de Protección Civil y seguridad >10 años de experiencia (1,00 punto)	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (60%) // GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
UTE GEOCONTROL, S.A. (60%) // CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
UTE INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (50%) // INSE RAIL, S.L.	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
UTE PROINTEC, S.A. (60%) // ICYFSA INGENIERÍA, S.L.	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
JTE SAITEC, S.A. (60%) // AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A. (25%) // TÚNELES Y GEOMECÁNICA, S.L. (15%)	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
JTE TEC-CUATRO, S.A. (50%) // SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00
UTE SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (60%) // WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	5,00	1,50	1,50	1,00	1,00	10,00	10,00



2.2. Proposiciones admitidas

Según la puntuación técnica total (Criterios cualitativos no evaluables con fórmulas), que se corresponde con los criterios cualitativos, se obtuvo que todas las empresas y UTE's superan el umbral mínimo señalado en el PCP que rige el concurso.

2.3. Ofertas Económicas

En la siguiente tabla se resume la valoración económica de las ofertas realizadas por los licitadores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Todas las empresas o UTEs cumplen la solvencia técnica, económica y financiera.
- La baja económica se calcula teniendo en cuenta que el Presupuesto Base de licitación del contrato (sin IVA) es de 2.500.000€.
- La puntuación económica resultante para cada oferta, descartando las que se encuentran excluidas, se calcula teniendo en cuenta la baja de la oferta más económica (B0max en %), cuyo valor es de **34,80%**.

Además, en la tabla se incluye el plazo ofertado por cada licitador, que debe ser igual o inferior a 15 meses, plazo máximo que figura en el Cuadro de Características del PCP.

LICITADORES	Oferta económica (€) (sin IVA)	Baja económica (%)	Plazo (meses)
TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	1.687.602,00	32,50	15
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1.630.009,53	34,80	15
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (60%) // GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	1.699.987,53	32,00	15
UTE GEOCONTROL, S.A. (60%) // CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	1.719.995,79	31,20	15
UTE INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (50%) // INSE RAIL, S.L.	1.765.000,00	29,40	15
UTE PROINTEC, S.A. (60%) // ICYFSA INGENIERÍA, S.L.	1.686.250,00	32,55	15
UTE SAITEC, S.A. (60%) // AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A. (25%) // TÚNELES Y GEOMECÁNICA, S.L. (15%)	1.674.998,23	33,00	15
UTE TEC-CUATRO, S.A. (50%) // SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.	1.737.500,00	30,50	15
UTE SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (60%) // WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	1.733.093,95	30,68	15

Baja media

La baja media de las ofertas contemplables es: $BM = 31,85 \%$.

Baja de referencia

La baja de referencia de las ofertas contemplables es: $BR = 31,7747 \%$.

Las empresas o UTEs que quedan incursas en presunción de anormalidad son aquellas cuya baja es $B0 > BR + 1,5736$; es decir, $B0 > 33,35 \%$.





Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de temeridad o anormalidad

Examinando en la siguiente tabla la baja económica de cada oferta con la baja de temeridad o anormalidad calculada en el apartado anterior, se encuentra que existen UNA (1) empresa con una baja en presunción de temeridad:

LICITADORES	Oferta económica (€) (sin IVA)	Baja económica (%)	Baja temeridad (%)	TEMERIDAD (SI/NO)
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.- (TYPESA)	1.687.602,00	32,50	33,35	NO
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1.630.009,53	34,80	33,35	SI
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (60%) // GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	1.699.987,53	32,00	33,35	NO
UTE GEOCONTROL, S.A. (60%) // CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	1.719.995,79	31,20	33,35	NO
UTE INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (50%) // INSE RAIL, S.L.	1.765.000,00	29,40	33,35	NO
UTE PROINTEC, S.A. (60%) // ICYFSA INGENIERÍA, S.L.	1.686.250,00	32,55	33,35	NO
UTE SAITEC, S.A. (60%) // AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A. (25%) // TÚNELES Y GEOMECÁNICA, S.L. (15%)	1.674.998,23	33,00	33,35	NO
UTE TEC-CUATRO, S.A. (50%) // SUBTERRA INGENIERÍA, S.L.	1.737.500,00	30,50	33,35	NO
UTE SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (60%) // WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	1.733.093,95	30,68	33,35	NO

Finalmente, como queda reflejado en la tabla anterior, se indica en la siguiente tabla solamente la empresa incursa en presunción de temeridad, por superar su BAJA ofertada el valor del 33,35%.

LICITADORES	Oferta económica (€) (sin IVA)	Baja económica (%)	Baja temeridad (%)	TEMERIDAD
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1.630.009,53	34,80	33,35	SI

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 0CF8S2D1KGTGGDJWG01A3RR3W
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/ovv/valida.jsp>





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LOS TÚNELES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES CENTRO
EXP. 3.19/27507.0163**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: Juan José Encinas Nuevo	Cargo: Jefe de Área de Proyectos de Obra Civil I
VºBº	Firma: Juan Carlos Monge Cristobal	Cargo: Subdirector de Proyectos de Obra Civil
VºBº	Firma: Miguel Leor Roca	Cargo: Director de Proyectos de Red Convencional
Conforme	Firma: María Luisa Domínguez González	Cargo: Directora General de Planificación Estratégica y Proyectos

Firmado electronicamente por: JUAN JOSE ENCINAS NUEVO
2020.01.22 07:13:51 CET

Firmado electronicamente por: JUAN CARLOS MONGE CRISTOBAL
2020.01.22 08:10:29 CET

Firmado electronicamente por: MIGUEL ANGEL LEOR ROCA
2020.01.22 12:10:15 CET

Firmado electronicamente por: MARIA LUISA DOMINGUEZ GONZALEZ
2020.01.22 12:23:30 CET



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 0CF8S2D1KGTHGGDJWG01A3RR3W
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>